

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7025

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 162.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 25 de octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

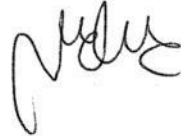
IBV

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
23 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVOLVET A SU ORIGEN
F. FERRERON JAVIER FIGUEROA
PROC. LABORAL CAT. S.

5

MI, 24 OCT 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELIAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7026

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 25 de octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proa. Patricia Reynoso
Secretaría
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cédula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

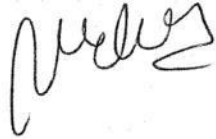
IBV



6

MI, 24 OCT 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7017

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

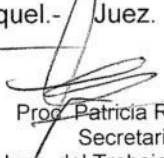
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR GONZÁLEZ ALBERTO SLAME - PRESIDENTE DE RUTA OIL S.R.L. - DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: Domicilio: RUTA 38 - KM 1465 - C.P. 4152 (Intersección camino a Los Agudos de la Ciudad de Aguilares).-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 25 de octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Procd. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

7

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7017

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFañE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR GONZÁLEZ ALBERTO SLAME - PRESIDENTE DE RUTA OIL S.R.L. - DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: Domicilio: RUTA 38 - KM 1465 - C.P. 4152 (Intersección camino a Los Agudos de la Ciudad de Aguilares).-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 25 de octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

leof.

315

SOLICITA NUEVA FECHA.-

SRA JUEZ DEL TRABAJO I° NOM.-

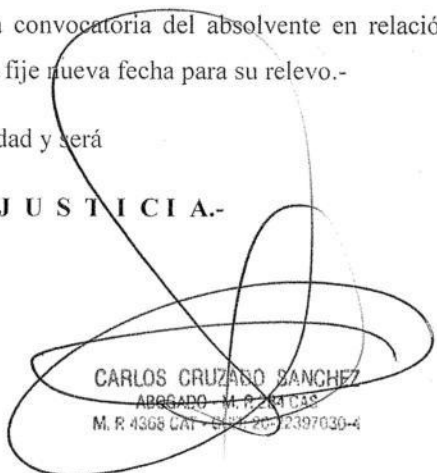
JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL SRL Y O. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 6). EXPTE N° 401/11-A6.-

CARLOS CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo
respeto digo:

I-Que no habiéndose celebrado audiencia de absolución de posiciones toda
vez que no existía tiempo material para la convocatoria del absolvente en relación a la
fecha fijada originalmente impetro a Usía se fije nueva fecha para su relevo.-

Dígnese proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-



CARLOS CRUZADO SANCHEZ
ABGADO - M. R. 241 C. 33
M. R. 4368 CAT - S. N. 26.33397030-4

MA, 30 OCT 2018 08:02

JUZGADO DEL TRABAJO I



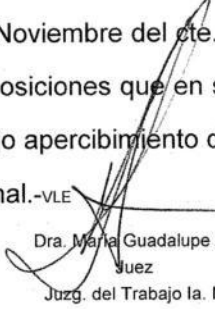
PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE: 401/11-A6.-

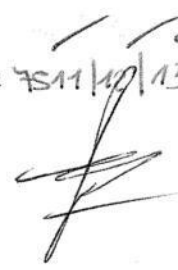
CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018

A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.-VLE


Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

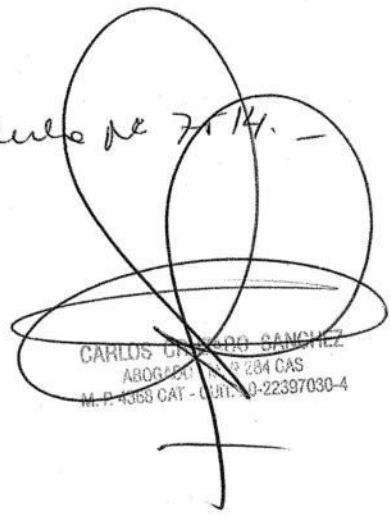
En fecha 09.11.18, se hizo cédula ne 7511/12/13/14.

Cédula
M



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 9/11/18 se hizo cédula ne 7514.



CARLOS GONZALO GONZALEZ
ABOGADO EN P. 284 CAS
M.P. 4368 CAT - C.H.T. 9-22397030-4

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7511

Concepción, 8 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SANCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula.

Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proe. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° 576 A HORAS 13
13 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN FERNANDO MARTIN FIGUEROA SECRETARIO DE JUSTICIA

Oficial Notificador

11

MI, 14 NOV 2018 12:24

JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7512

Concepción, 8 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

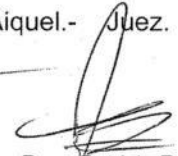
AUTOS: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 162

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HORAS 13
13 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROCURADOR AT. C.

Oficial Notificador

PL

MI, 14 NOV 2018 12:24

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7513

Concepción, 8 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).


Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula.

Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

Oficial Notificador

DE JE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A HORAS 13
13 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN

E.C.

NI, 14 NOV 2018 12:24

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARÍA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page]

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00XQZIWVHG

Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7514

Concepción, 8 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR GONZÁLEZ ALBERTO SLAME - PRESIDENTE DE RUTA OIL S.R.L. - DEMANDADO EN AUTOS.-

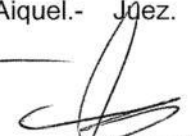
Domicilio: Domicilio: RUTA 38 - KM 1465 - C.P. 4152 (Intersección camino a Los Agudos de la Ciudad de Aguilares).-

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula.

Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION



CEDULA N° 7514

Concepción, 8 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

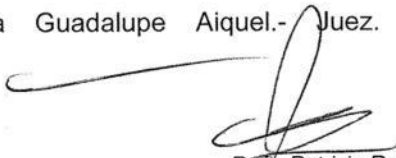
Se notifica a: SR GONZÁLEZ ALBERTO SLAME - PRESIDENTE DE RUTA OIL S.R.L. - DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: Domicilio: RUTA 38 - KM 1465 - C.P. 4152 (Intersección camino a Los Agudos de la Ciudad de Aguilares).-

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al presidente de la firma demandada Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


ProC. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

DENUNCIA ERROR DE NOTIFICACION -SOLICITA NUEVA FECHA.-**SRA JUEZ DEL TRABAJO I° NOM.-****JUICIO: VILFAÑE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL SRL Y O. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 6), EXPTE N° 401/11-A6.-**

CARLOS CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo respeto digo:

I-Que vengo a devolver sin diligenciar cédula N° 7514 solicitando su incorporación al trámite.-

La razón de ser de la falta de imposición del instrumento de marras estriba en que el Sr. Slame González Alberto no es presidente de la razón Ruta Oil SRL sino, de la razón Slame SA. Por ello, el domicilio legal del mismo no es en Ruta 38, km 1465 sino, en calle Vicente López Planes N° 96, de la ciudad de Concepción.-

El error en el medio de notificación producirá, necesariamente, la frustración de la prueba o planteos nulidicentes por lo que impetro se fije nueva fecha para el relevo del absolvente y se lo cite en el domicilio denunciado.-

Provéase de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 3985
M. P. 4368 CAP. SUJ. 20.20097000.4

JUL 15 NOV 2018 07:57

JUZGADO DEL TRABAJO I°

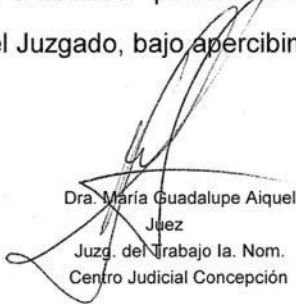
Adj. Cédula N° 7514
en 2df.

PROC. CLARA/PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO:VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6)EXPTE:401/11-A6.-

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018

Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.-VLE


Dra. María Guadalupe Aiquel
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 21.11.18 se libro cedula N° 7922/23/24/25. -

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7922

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.


AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. CRUZADO SÁNCHEZ CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.-VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aique.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



IBV

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 576
A HORAS 13
22 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
SECRETARIO CAJ. C.

Oficial Notificador

VI. 23 NOV 2018 10:18

JUZGADO DEL TRABAJO I

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7923

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

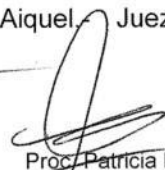
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 162.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.-VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Procc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



IBV

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
22 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROFESOR YABO CAT. C.

Oficial Notificador

AP

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7924

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.-VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Proce Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



IBV



Oficial Notificador

11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1951

60

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7925

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).


Se notifica a: SR. SLAME GONZÁLEZ ALBERTO.-

Domicilio: VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.).

Personal.-VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Procc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7925

Concepción, 21 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR. SLAME GONZÁLEZ ALBERTO.-

Domicilio: VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 03 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.-VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


Prof. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Pido Nueva Fecua

Sra Luz del Tránsito Iñan

Luz del Tránsito Iñan y Luz del Tránsito Iñan

EXDTE 401/11 - AG. -

CARDENAS ROSA CONFINAN (POTR UCG) -

Como Carlos Suarez, por el actor en autos, a U.S.

con todo respeto digo:

I. Que al no haberse diligenciado tempestivamente cédula que citaba al absente y siendo inminente el vencimiento del plazo probatorio, se amplie el mismo (art. 316 Inc. 1) y se fije nueva fecha para su retiro. -

Provéase de conformidad

Luz del Tránsito

[Handwritten signature]
Carlos Suarez
12/28/18

LU, 03 DIC 2018 08:06

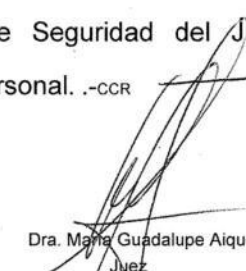
JUZGADO DEL TRABAJO I

PRCC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE: 401/11-A6.-

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018

Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 325 C. P. C. y C.). Personal. -CCR


Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

ced. puds.

M

En fecha 10/12-18. se libro cedula n° 8063.

8080191/82

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8080

Concepción, 7 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SANCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaría
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 576
A HORAS 13
11 DIC 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. 6.

MI. 12 DIC 2018 08:51
JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO Ia NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8081

Concepción, 7 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 162

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
11 DIC 2018
EN FORMA POSITIVA DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

MI. 12 DIC 2018 08:51

JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO Ia NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8082

Concepción, 7 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	506
A HORAS 13	Oficial Notificador
11 DIC 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECREARIO CAL. D.	

RC

MI. 12 DIC 2018 08:52
JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8063

Concepción, 7 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).


Se notifica a: Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ

Domicilio: CALLE VICENTE LÓPEZ PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

21

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8063

Concepción, 7 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ

Domicilio: CALLE VICENTE LÓPEZ PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.CCR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-




Oficial Notificador

MER

24

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE
401/11-A6

Siendo fecha y hora señalada para la audiencia prevista, llamadas las partes a
viva voz por la Sra. Actuaria, no comparecieron el absolyente ni las partes
intervinientes. Es mi informe.- Secretaría, 13 de diciembre de 2018.- EL



Proc. Clara Patricia Reynoso
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITA NUEVA FECHA -NOTIFICACION TEMPESTIVA.-

SRA JUEZ DEL TRABAJO 1° NOM.-

**JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL SRL Y O. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 6). EXPTE N° 401/11-A6.-**

CARLOS CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo respeto digo:

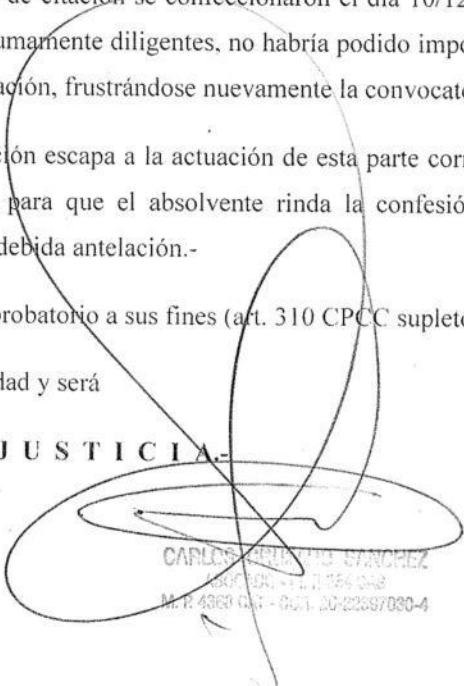
I-Que vengo habiéndose fijado fecha para el r elevó del absolvente para el día 13/12/18, a hs. 10 y que las cédulas de citación se confeccionaron el día 10/12/18; lo que implica que, aun cuando fuésemos sumamente diligentes, no habría podido imponerse de la misma al citado con 48 hs de anticipación, frustrándose nuevamente la convocatoria.-

Siendo que esta situación escapa a la actuación de esta parte corresponde, y así lo solicito, se fije nueva fecha para que el absolvente rinda la confesión ofrecida, confeccionándose las cédulas con la debida antelación.-

Se amplíe el término probatorio a sus fines (art. 310 CPCC supletorio).-

Provéase de conformidad y será

J U S T I C I A



CARLOS CRUZADO SANCHEZ
M.P. 4369 C.A. - CUIT. 20-22587030-4

**JU, 13 DIC 2018 10:26
JUZGADO DEL TRABAJO I**



**PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE: 401/11-A6.-

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018

Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 18 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 325 C. P. C. y C.), Personal. .-CCR

Dra. Maria Guadalupe Aiquel
Juez
Juzg. del Trabajo fa. Nom.
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8488

Concepción, 20 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

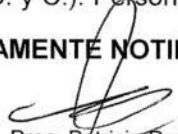
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SANCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.CCR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 576
A HORAS 13
21 DIC 2018
EN FORMA POSERACION DE VUELVE A SU ORIGEN

Oficial Notificador

MI, 26 DIC 2018 08:35

JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

120
02/1

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8489

Concepción, 20 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 162

PROVEIDO

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.CCR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
21 DIC 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO M. RINFIGUERA

Oficial Notificador

MI, 26 DICI 2018 08:35

JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8490

Concepción, 20 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.


AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A HORAS 13
21 DIC 2018
EN PLAZA PEREZ ROSALES CON AV. GARCIA SERRA
SECRETARIA DE TRABAJO
PODER JUDICIAL TUCUMAN

Oficial Notificador

MER

RC

MI, 26 DIC 2018 08:35

JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO Ia NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8491

Concepción, 20 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.


AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR. ALBERTO SLAME GONZALEZ

Domicilio: CALLE VICENTE LÓPEZ PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN

PROVEIDO

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.CCR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8491

Concepción, 20 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

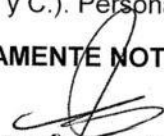
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR. ALBERTO SLAME GONZALEZ

Domicilio: CALLE VICENTE LÓPEZ PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN

PROVEIDO

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 13 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal.ccr Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

Solicita Nueva feche

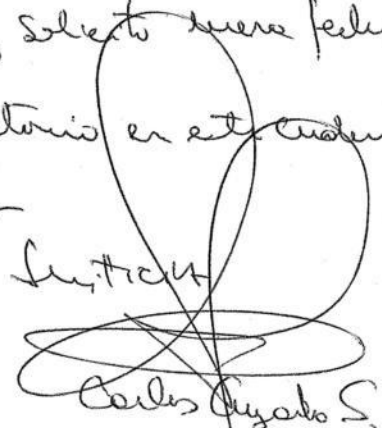
8MA Sala Del trabajo I^o

Inicio: Villalba Amador y MORALES S/PL y
 O/S/ D. 50. no s/curas Amador Confesari (Acta N. 6) -
 ERROS N. 401/11-AG.

Carlos Ayala Carballo, por el acta
 en autos, e V. S. digo:

Que por un error involuntario
 se dejó borrar de memoria en CPA N. 7 lo
 que impide la notificación oportuna de la
 audiencia fijada para el 13/2/11 a las 10.30.

Adjunto borus y Solicito nueva feche.
 Se amplie el plazo probatorio en este expediente
 al. 310 CPCC exp. 11. -

Sufrido

 Carlos Ayala S.
 N. 281 CM

JUZGADO DEL TRABAJO

la Adj. Buro de Mov. de Act.

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10 días

JUICIO: "VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6)EXPTE:401/11-A6".

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2019

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Ampliase el término de producción de pruebas en el presente cuaderno por DIEZ DIAS MAS (arts.79 del C. P. L. y 310 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria al fuero). Personal. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 21 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.).

Personal . CCR

Dra. María Guadalupe Aiquei
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 14-2-19 se libró auto los nros 295/96/97/98 / Céd. aut. 01



PROF. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 295

Concepción, 14 de febrero de 2019.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SANCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Ampliase el término de producción de pruebas en el presente cuaderno por DIEZ DIAS MAS (arts.79 del C. P. L. y 310 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria al fuero). Personal. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 21 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER



Oficial Notificador

VI, 15 FEB 2019 12:16
JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 296

Concepción, 14 de febrero de 2019.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 162

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Ampliase el término de producción de pruebas en el presente cuaderno por DIEZ DIAS MAS (arts.79 del C. P. L. y 310 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria al fuero). Personal. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 21 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso*
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
14 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO DEL J. C.

Oficial Notificador

MER

VI, 15 FEB 2019 12:16

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 297

Concepción, 14 de febrero de 2019.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Ampliase el término de producción de pruebas en el presente cuaderno por DIEZ DIAS MAS (arts.79 del C. P. L. y 310 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria al fuero). Personal. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 21 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



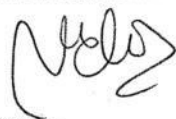
MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A HORAS 13
14 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
SECRETARIA DE AGUERRA
PROSECUTARIO CAL. C.

Oficial Notificador

C.C.

VI, 15 FEB 2019 12:16
JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELIAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A6

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 298

Concepción, 14 de febrero de 2019.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6).

Se notifica a: SR. ALBERTO SLAME GONZALEZ
Domicilio: CALLE VICENTE LÓPEZ PLANES N° 96 - CONCEPCIÓN

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Ampliase el término de producción de pruebas en el presente cuaderno por DIEZ DIAS MAS (arts.79 del C. P. L. y 310 del C. P. C. y C. de aplicación supletoria al fuero). Personal. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese al presidente de la razón Slame S.A. Sr. ALBERTO SLAME GONZALEZ (domiciliado en calle Vicente López Planes N° 96, Concepción) a fin de que el día 21 de febrero de 2019 a hs. 10.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy **18 FEB 2019**

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial - Cat. 5
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

A horas del día Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



19/02/19

En la fecha...

notificas del contenido de esta cédula y deje durmiendo en el Oficial Notificador

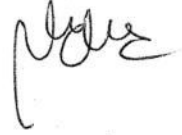
Medio *fido en la puerta, al no ser atendido por nadie (217.157 proc)*

haberlo presentado, recibió una persona de la casa que dijo firmar

firma para constancia
GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO OF. NOTIFIQ.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MI. 20 FEB 2019 07:24

JUZGADO DEL TRABAJO I



VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE
401/11-A6

Se deja constancia que en el día de la fecha, llamado el ABSOLVENTE para la
audiencia dispuesta para el día de la fecha, sólo compareció el Dr. Carlos
Cruzado Sanchez. Secretaría, 21 de febrero de 2019.- LCBS

PROG. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.D. 284 UJ

L ✓

SOLICITA SE TENGA POR CONFESO.-

SRA JUEZ DEL TRABAJO I° NOM.-

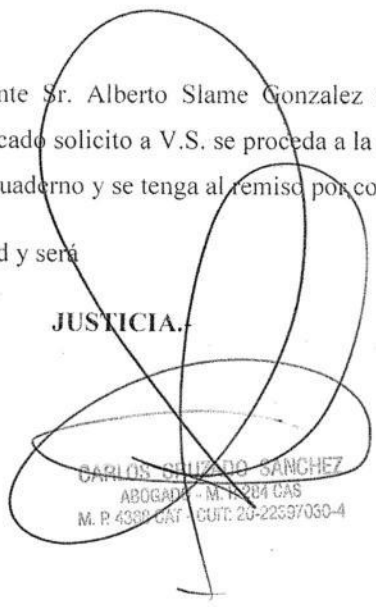
JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL SRL Y O. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 6). EXPTE N° 401/11-A6.-

CARLOS CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo
respeto digo:

I-Que no habiendo el absolvente Sr. Alberto Slame Gonzalez acudido a
rendir confesión pese estar debidamente notificado solicito a V.S. se proceda a la apertura e
incorporación del pliego de posiciones a este cuaderno y se tenga al remiso por confeso.

Dignese proveer de conformidad y será

JUSTICIA.-



CARLOS CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 4384 CAS
M. P. 4384 CAS - CUIT: 20-22597030-4

VI, 22 FEB 2019 08:48

JUZGADO DEL TRABAJO I°

in Act 2 Copias (1 Trabajo) 01/15



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO I° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO:" VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°6) EXPTE
401/11-A6

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2019

Atento lo solicitado, constancias de autos y las reformas del Código
Procesal Laboral Ley Provincial N° 8.969: Procédase a la apertura del sobre de
absolución de posiciones, el que se encuentra reservado en caja de seguridad del
juzgado, debiendo agregarse posteriormente al presente cuaderno de pruebas. A
la oficina.-CCR

Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 01 MAR 2019 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C.y C.

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



401/11-A7

JUICIO: VILLAFañE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L.
Y OTRO S/DESPIDO
EXpte N° 401/11-A7

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

PRUEBA DEL ACTOR N°7

FECHA COMIENZA: 04/11/2011

FECHA DE OFRECIMIENTO: 01/12/2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 04/12/14

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG

OFRECE PRUEBA.-

SRA. JUEZ EN CONCILIACION Y TRAMITE Iª NOMINACION.-

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO vs RUTA OIL SRL Y OTRO S/ DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 7). EXPTE. N° 401/11-A7.-

CARLOS AUGUSTO CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo respeto digo:

I- Que encontrándose el presente proceso abierto a pruebas vengo a ofrecer la siguiente:

CONFESION

Solicito se cite al Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE, socio gerente de RUTA OIL SRL en el domicilio denunciado en ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, a fin de que concurra por ante estos estrados a Absolver posiciones que en sobre cerrado se acompaña a este cuaderno.-

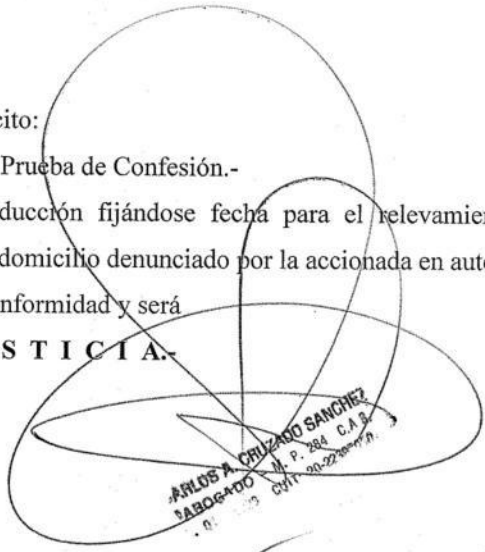
II- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

- 1)- Tenga por ofrecida en tiempo y forma Prueba de Confesión.-
- 2)- Oportunamente se disponga su producción fijándose fecha para el relevamiento del accionado y notificándose al mismo en el domicilio denunciado por la accionada en autos.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-



CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
 ABOGADO M.P. 280 C.A.B.
 CUIT 20-22-20177

VI, 05 DIC 2014 09:17

JUZ. CON. Y TRAM. I

*Con 2 copias, adjunte sobre unido de absolución
 reservado ex fuere año 2019.-*



JUICIO: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7) -
Expte. N° 401/11-A7

Concepción, 10 de diciembre de 2014

OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

(Handwritten signature)

Dr. Guillermo Antonio Tobledo
 J U E Z
 Juzgado de Concil. y Trámite Ita. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
 (POR TITULAR)

(Handwritten signature)

ARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
 ABOGADO - M. P. 284 C.A.S.
 CUIT: 20.22387160-4

SEN 12/12/14 ESTIMADO A LA OFICINA
ART. 168 C.P.C.C.

(Handwritten signature)

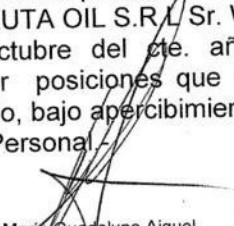
JUICIO: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7)
EXPTE.N° 401/11-A7

En 8 de octubre de 2018 presento a despacho.-


Proc. Clara Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

Concepción, 8 de octubre de 2018 .-

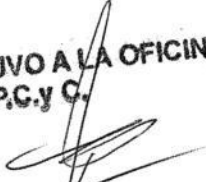
Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA
CONFESIONAL: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L. Sr. WALTER
GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs.
09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre
cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley
(Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.-


Dra. María Guadalupe Aiquel
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 8 de octubre de 2018 quedan notificadas las partes.-


Proc. Clara Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 12 OCT 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C.y C.


PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO LA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ced. aud

En fecha 22/10/18 se libro cedula N° 701677021/22/23. -

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

0-4-5

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7021

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. SÁNCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proe. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

IBV



4

MI, 24 OCT 2018 12:22

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7022

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 162.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Citese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

IBV

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 162
A HORAS 13
23 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
F FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. C.

S

MI, 24 OCT 2018 12:22

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7023

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

IBV

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A HORAS 13
23 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
F FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. C.

6

MI, 24 OCT 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7016

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: SR. SOANE WALTER GUSTAVO - SOCIO GERENTE DE RUTA OIL S.R.L. - CO-DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: LAS PIEDRAS N° 1175 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proe. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

IBV

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7016

Concepción, 22 de octubre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: SR. SOANE WALTER GUSTAVO - SOCIO GERENTE DE RUTA OIL S.R.L. - CO-DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: LAS PIEDRAS N° 1175 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

PROVEIDO

Concepción, 8 de octubre de 2018. Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 26 de Octubre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cédula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

8

lect.

SOLICITA NUEVA FECHA.-

SRA JUEZ DEL TRABAJO 1º NOM.-

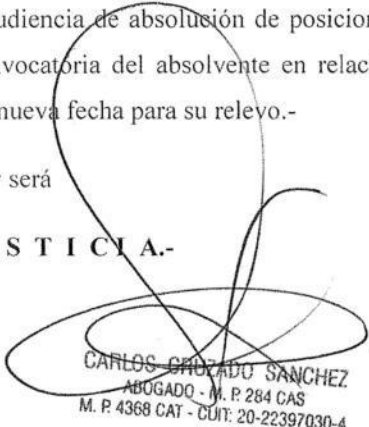
JUICIO: VILLAFAÑE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL SRL Y O. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION (ACTOR N° 7). EXPTE N° 401/11-A7.-

CARLOS CRUZADO SANCHEZ, por el actor en autos, a V.S. con todo respeto digo:

I-Que no habiéndose celebrado audiencia de absolución de posiciones toda vez que no existía tiempo material para la convocatoria del absolvente en relación a la fecha fijada originalmente impetro a Usía se fije nueva fecha para su relevo.-

Dígnese proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-



CARLOS CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 CAS
M. P. 4368 CAT - CUIT: 20-22397030-4

MA. 30 OCT 2018 08:02

JUZGADO DEL TRABAJO I



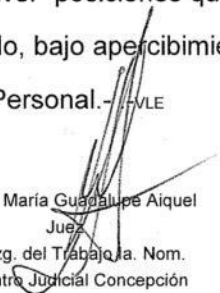
PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARÍA
JUZGADO DEL TRABAJO 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7) EXPTE: 401/11-A7.-

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018

A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.- FVLE


Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo Ja. Nom.
Centro Judicial Concepción

Céd. p. u. d. l.

En fecha 09.11.18. se libro cédulas no 7540/4. 742/43.

M

PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E 9/11/18 libro cédulas no 743.

CARLOS CRUZADO BANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 643
M. P. 4368 CAT - CUIT: 20-22307030-4

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7540

Concepción, 9 de noviembre de 2018.-

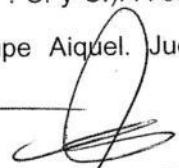
JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. SANCHEZ CRUZADO CARLOS APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-
Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.v.l.e. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Pro. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 576
A HORAS 13
13 NOV 2018
ENTONCES DEVOLVER EL ORIGINAL A SU OFICINA
SECRETARIA DE TRABAJO
PODER JUDICIAL TUCUMAN

Oficial Notificador

M

MI, 14 NOV 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA BLÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page]

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7541

Concepción, 9 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. JUAN L. CALAMANDREI APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Domicilio: CASILLERO N° 162

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquele Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HORAS 13
13 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MACIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. E.

AL

MI, 14 NOV 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14/11/2018

14/11/2018

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7542

Concepción, 9 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

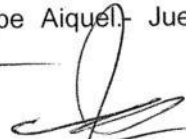
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.VLE. Fdo: Dra. María Guadalupe Aique. Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**


ProC. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MER

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 506
A HORAS 13
13 NOV 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROFESOR DE DERECHO

Oficial Notificador

E.C.

MI. 14 NOV 2018 12:23

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERONICA LUCRECIA ELÍAS
PROSECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO Ia NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly a stamp or additional signature]

JUICIO: VILFAÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO
S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7) EXPTE
401/11-A7

Se deja constancia que no se lleva a cabo la audiencia fijada para el día de la
fecha, por no haber sido devuelta diligenciada la cédula N° 7543, y que se
encuentra presente solo el Dr. Carlos Cruzado Sanchez, Secretaría, 21 de
noviembre de 2018.- LCBS

PROF. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CARLOS CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M.P. 234 CAS
M. P. 4369 CAS - CUI. 20-22397030-4

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION



CEDULA N° 7543

Concepción, 9 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: SR. SOANE WALTER GUSTAVO - SOCIO GERENTE DE RUTA OIL S.R.L. - CO-DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: CALLE LAS PIEDRAS N° 1175 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.vLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

AS

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION



CEDULA N° 7543

Concepción, 9 de noviembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: SR. SOANE WALTER GUSTAVO - SOCIO GERENTE DE RUTA OIL S.R.L. - CO-DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio: CALLE LAS PIEDRAS N° 1175 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018. A lo solicitado: Cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 21 de Noviembre del cte. año a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.VLE Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

2

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria

Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° 141325 Recibido Hoy 14 NOV 2018

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-




Oficial Notificador


MER

Ac

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 Noviembre de 2018
siendo horas 08:00 notifiqué del contenido de esta cédula y No
dejé su duplicado en el domicilio denunciado a L. Rambold
por falta de firma del libador
Por.....haberlo encontrado en..... persona
que dijo llamarse.....
y firma para constancia.-


MARIO EUGENIO FEINADO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIALES NOTIFICADORES

20 NOV 2018. A SU ORIGEN



MARIA INES ROBLEDO DE YRIGOIEN
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

VI, 30 NOV 2018 11:35
JUZGADO DEL TRABAJO I

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO
S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7) EXPTE: 401/11-A7.-

CONCEPCION, 10 de diciembre de 2018

Téngase presente el informe del oficial notificador Peinado Mario Eugenio, como consecuencia: Por razones de funcionalidad del juzgado, cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 11 de Febrero de 2019 a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reservó en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal. . A la oficina.-EL


Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 12/12/2018 Se libran cédulas N° 8114, 8115, 8116 y 8117. *cod. sud.* R


PRCC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8117

Concepción, 12 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

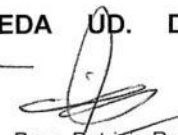
AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR. SLEIMAN CAMILO D. - APODERADO DE LA PARTE CO-DEMANDADA.-

Domicilio: CASILLERO N° 506.-

PROVEIDO

CONCEPCION, 10 de diciembre de 2018. Téngase presente el informe del oficial notificador Peinado Mario Eugenio, como consecuencia: Por razones de funcionalidad del juzgado, cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 11 de Febrero de 2019 a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal. . A la oficina.-EL Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



KVM



Oficial Notificador

Handwritten mark

VI. 14 DIC 2018 09:22

JUZGADO DEL TRABAJO I



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO Ia NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 401/11-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 8115

Concepción, 12 de diciembre de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: VILLAFÑE ANDRES REGINO C/RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N°7).

Se notifica a: DR.SANCHEZ CRUZADO CARLOS - APODERADO PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 576

PROVEIDO

CONCEPCION, 10 de diciembre de 2018. Téngase presente el informe del oficial notificador Peinado Mario Eugenio, como consecuencia: Por razones de funcionalidad del juzgado, cítese al socio gerente de la firma RUTA OIL S.R.L Sr. WALTER GUSTAVO SEOANE a fin de que el día 11 de Febrero de 2019 a hs. 09.30 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal. A la oficina.-EL Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20..... Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

KVM



18